

LOS CAMINOS VECINALES

Contestando a una nota oficiosa

El Diputado Provincial de la Comisión Gestora en Caminos Vecinales, nos hace el honor de dedicarnos una larga nota oficiosa publicada en los periódicos "El Tiempo" y "El Liberal" de Murcia y "La Tierra", de Cartagena en sus números correspondientes al día 19, con motivo de la petición que hacíamos en nuestro editorial del día 13 del mes actual, sobre reparación de varios Caminos Vecinales del Término Municipal de Cartagena.

Este Delegado, el señor Jiménez Castellanos, que hasta ahora ha venido actuando en la Diputación Provincial, según él, en nombre y representación del Partido Radical, aprovecha aquella petición nuestra, para, desde la altura de dicho cargo oficial, descender a un ataque personalista contra los Diputados Sres. Cardona, Rizo y Martínez Moya, a causa, según dice, de que estos Sres. son culpables de que la Diputación no haya obtenido la necesaria ayuda del Ministro de Obras Públicas, para resolver el problema del paro forzoso mediante la construcción de nuevos caminos vecinales, ya que, según sigue afirmando el Sr. Jiménez Castellanos, a pesar de las reiteradas indicaciones y requerimientos que se le hizo a dichos Sres. Diputados, han sido los únicos que se han inhibido sistemáticamente en este asunto de tan vital interés para la Provincia.

Es tan burda esta excusa de ataque, detalla tanto despecho la incongruencia de su argumentación, que claramente deja al descubierto el estado de ánimo del lugarteniente del irascible e inquieto Sr. Templado, motivado sin duda, por la definitiva solución del llamado pleito radical.

Pero entrando en el análisis del cuerpo de la Nota, vemos que después de una prólija exposición de números que nada nos dice a nosotros, completamente ajenos a estos detalles administrativos, resulta "que la Diputación invierte INTEGRAL la subvención que recibe del Estado para esta clase de atenciones". Claro que es lo menos que puede hacer; puesto que si el Estado da la subvención para reparación de Caminos Vecinales, no iba a gastarla la Diputación en aumentar en uno más el número de automóviles que en este ejercicio adquirió para dedicarlo al uso del Presidente y demás miembros de la Comisión Gestora, por la sencilla razón de que esto, el Estado, no se lo toleraría.

Dice también el señor Jiménez Castellanos, que este año se aplicara por primera vez, íntegramente, como aportación de los fondos propios de la Diputación, el importe de la recaudación de un impuesto sobre "los aprovechamientos hidroeléctricos de la Provincia", pero afirma inmediatamente después, que de esto nada se ha cobrado todavía (y estamos en Julio), y, sin embargo, el dinero que se debía destinar a reparaciones de caminos, se dedica a la adquisición de un tractor que importa nada menos que 50.000 pesetas.

Pensamos nosotros que si con ese gasto pudiesen activarse las reparaciones, el mal, con serlo, no sería tan lamentable; pero con el tractor adquirido, sin escariadoras y sin apisonadoras, tendremos la inversión de las 50.000 pesetas hecha, pero seguirá la Diputación recurriendo a las Oficinas de Obras Públicas para que estas les suministren máquinas de apisonar, "sin ningún gasto por cierto, para la Diputación ya que el alquiler de estas máqui-

nas es de obligación de los contratistas".

Se va viendo ya claramente en qué y cómo se invierte el dinero que debía dedicarse a reparaciones de caminos: de un lado un impuesto cuyo producto debía dedicarse a conservación de caminos, que no se cobra; de otro, una máquina de 50.000 pesetas que hay que pagarla, forzosamente, con parte de las 380.000 pesetas que el Estado entrega a la Diputación para reparaciones y que la Diputación gasta, como pueden observar nuestros lectores, en lo que se le antoja.

No precisaba el señor Jiménez Castellanos de tan brillante argumentación, para terminar diciendo, que es verdad, que la carretera de Pacheco a La Palma está intranstable, y que no es menos cierto que 5 kilómetros de la de La Palma a Cartagena están destrozados. ¿Y para esto una tan larga Nota Oficiosa? No. Además de para esto para censurar velada y acremente a Diputaciones anteriores.

Terminamos creyendo fundadamente deshechos los peregrinos argumentos del señor Jiménez Castellanos, pero no quisieramos hacerlo sin recordarle al flamante Delegado de Caminos Vecinales un consejo que el día de su toma de posesión oyera de labios del propio Gobernador Civil de la Provincia: "Yo lo que deseo—decía el Sr. Varela Rendueles—es que hoy que comenzáis vuestra labor, no miréis nunca atrás; y si miráis que sea demasia atrás, pues si os rezagáis podéis tropezar en las piedras del camino."

Pues bien, señor Jiménez, atiende la voz de la experiencia y lleve cuidado que puede ser no transcurra mucho tiempo sin tropezar. Y los tropiezos en un cargo como el de Diputado Provincial Delegado de Caminos Vecinales, dejan al que los da, por regla general, en postura muy poca airosa.

Su aparatosa Nota tiene todas las apariencias de un primer tropezón.

DEL MOMENTO POLITICO

Madrid.—Los periodistas han recogido las más variadas opiniones respecto al interesante actual momento político.

Se espera poder evitar la celebración de sesiones permanentes en el Congreso mediante modificaciones que se introduzcan en la ley de orden público, suprimiendo a tal fin varios puntos que rozan la Constitución.

Se estima no obstante que este procedimiento no modifica las dificultades políticas con que tropieza el Gobierno aparte de la palpitante cuestión sobre el tratado con Uruguay, que puede provocar una próxima crisis parcial.

Por otra parte el programa de gobierno de los radicales socialistas, crea dificultades insolubles, pues parece que en la reunión celebrada por la minoría socialista se acordó oponerse a la derogación de la ley de términos municipales.

También se asegura que surgen nuevas y grandes dificultades para la revisión de la cartera de Justicia, pues los elementos de la izquierda catalana alegando la proporcionalidad de fuerzas de los grupos parlamentarios gubernamentales, exigen para sí otra cartera. Relacionado con esta posición de la izquierda, se atribuye al señor Companys el propósito de plantear la cuestión en el próximo Consejo de Ministros.

NOTAS

En el Ministerio de Estado, se ha cilitó uno de estos días a los periodistas la nota siguiente:

"Según algunos periódicos, el Ayuntamiento de Lisboa ha acordado dar el nombre de Alfonso XIII a una de las calles de dicha capital.

Este ministerio, debidamente informado, hace constar que la referida noticia carece de fundamento, o no tiene otro que una errata cometida por un diario de Lisboa. La verdad es que la nueva avenida ha recibido el nombre de Alfonso III, uno de los reyes de la primera dinastía portuguesa."

Grave errata, si ella ha sido el fundamento de la noticia, por que amplía su carácter de equivocación, extendiéndolo en menoscabo de los hechos históricos. No significa que se cambie un nombre por otro; y en el caso de Portugal, gal y Alfonso XIII de España—una gran diferencia, que ya no se reduce a un simple número romano, sino que está determinada por las actuaciones de los dos.

Basta recordar algunas características del reinado de aquel monarca portugués, Alfonso III, desde que ocupó el trono en 1248, se mostró como un excelente administrador de todas las posibilidades de su reino, que se hizo próspero en grandeza territorial y económica al mismo tiempo que sobresalía en manifestaciones culturales. Fomentó la agricultura y la industria, reprimiendo los abusos, sin importar le que alguno de sus mandatos en beneficio de los derechos del pueblo le ocasionara la enemistad... Protegió y cultivó las letras, incorporando a su literatura las formas entonces nuevas del estilo provenzal, viéndose estimulado su interés por estas labores del espíritu con el prestigio de su suegro, el rey Alfonso el Sabio, de Castilla.

No es pequeña la errata. Valía tanto como sustituir el sobrenombre de "el Reformador", que mereció aquel rey, por cualquier otro de los poco gratos que lleva como estigma el que, por la gracia de Dios, le tocó en suerte a España.—C.

Al mismo tiempo planteará el señor Companys la cuestión de los traspasos de servicios para la detección de los mismos.

Todas estas complicaciones políticas hacen suponer que la próxima semana será la última parlamentaria.

El señor Azaña se mostró anoche contrariadísimo por no haber reunido en la sesión de ayer número suficiente de diputados para el "quorum".

El señor Galarza fué llamado por el señor Azaña como presidente de la "Firpe", indicándole la necesidad de adoptar alguna resolución para que acudan los diputados de la mayoría. El Presidente de la Firpe, disculpó las ausencias diciendo que los llamamientos se habían hecho tarde, no dando ello lugar a que los diputados acuzaran los trenes.

Algunos elementos ministeriales opinan que una vez aprobada la ley de orden público, no hay motivo que justifique la prolongación del parlamento.

En la reunión celebrada por la minoría de Acción Republicana, se acordó pedir que la aprobación de la ley de arrendamientos rústicos se aplase hasta el mes de octubre, simultaneando su discusión con los presupuestos.

Estimó dicha minoría que esta ley resuelve las cuestiones fundamentales: Una, los desahucios, que ya que da resuelta con el proyecto aprobado

Un paseante en las Cortes

DON MANOLITO

Se me presenta ocasión de mostrar los sentimientos de adoración que profeso por el Sr. Abad Conde, propietario del más dulce cable imaginario. Nada, en efecto, tan logrado y definitivo como estos bigotes de secretario de Juzgado rural, ni nada tan armónico como el equilibrio entre el contenido ideológico del señor Abad Conde y su aspecto exterior.

Dicho lo cual, sin el menor ánimo peyorativo, paso a elogiar su iniciativa de rendir un tributo a D. Manuel Cárceles, bravo paladín de Cartagena de España, a la que proclamó cantón y República independiente.

Esa gran cala rojiza como un coral, amado seno del fenicio y del heleno. Cartagena de España, sierra marcial coronada de palmitos y atochas, como un trozo de desierto, henchida la entraña del mineral para fundir espaldas con que dominar el Alpe y amenazar a Roma. Esa sierra en que encendieron faros todas las civilizaciones y con cuyo barro cárdeno se modelaron maravillas; esa sierra donde dieron recaladas naves con velas de púrpura y cuadernas de cedro, que venían de Tiro y de Sidón ongulosas y magníficas, henchido el pecho del aura de Levante; esa sierra que hace brotar el sudor milenario para alimentar el vegetal enano que crece en tre la roca, ha dado siempre tipos como éste.

Don Manolito, nervioso, lechuguino, azotado por el viento romántico que empuja por aquel paralelo nave y vida, se hace dueño de Cartagena, en nombre de la República federal, una mañana de 1863.

Elegantes y finas fragatas, éltas de guinda, llenas de cicatrices gloriosas, garbadas en los últimos actos imperiales de España en la mar del sur, cuyas grimpolas habían bebido todos los vientos del planeta y que habían hecho el último periplo español, se sometieron a la gallarda audacia de don Manolito, negra perilla, rojo corbatín y calzón abotinado de cuadros.

Don Manolito recorría su cantón orgulloso y audaz, manteniendo el espíritu federal por la comarca. Había que verle llegar a la frontera de su República chiquita, allí donde empieza la selva perfumada de los naranjos, que anuncian el límite de Murcia. Cuentan que en uno de esos trenes que lleva ban todavía el maquinista a la interperie y cuyos coches de primera eran todavía una diligencia de transición, don Manolito encontró a una señora que le confió el secreto de que llevaba en la faltriquera 60.000 duros.

—¡Si me coge esa fiera de Cárceles me ahorca!—suspiraba la señora. Don Manolito le acompañó hasta el límite perfumado de los naranjos, y al despedirse de ella, en el umbral aromado de azahares, compuso su figura de lechuguino, se estiró el levitín, se calzó sus guantes de gamuza y dijo:

—A los pies de usted, señora, Manuel Cárceles, servidor de usted...

La nave que conduce a los hombres a la playa de la Historia arboló hoy grimpola de almirante, se apareja de fragata, con sus velas cruzadas, y empopada por el viento de Levante emprende la última singladura. En pie sobre la costa de la República española, hagamos salva y saludo a los despojos de don Manuel Cárceles.

Cualquier oración fúnebre es buena siempre que sea dicha con acento local.

El Sr. Abad Conde ha cumplido ese rito.

La sesión de la noche es una tertulia. Los Srs. Balbotín y Teodomiro Menéndez cumplen con su obligación de insultarse con la tenacidad que les que les caracteriza. Llega un momento tal de familiaridad, que desde la tribuna de la prensa un compañero dice:

—Don Julián, que abran la claraboya, que hace mucho calor... Se abre la claraboya y el compañero que es un chico muy fino, repite: —Muchas gracias, don Julián.

Y para esto proclame usted Cartagena cantón y República independiente y subleve usted tres finas y valientes fragatas llenas de cicatrices... (De "La Libertad" de Madrid) VICTOR DE LA SERNA

recientemente por las Cortes, y solo pendiente de la votación definitiva. Otra; la revisión de fincas. Esto puede resolverse mediante la prórroga de un decreto vigente.

Está siendo objeto de grandes comentarios la última reunión celebrada por la U. G. T. en la que los delegados secretarios reclamaron se les presen facilidades para las gestiones que se realizan en el Ministerio del Trabajo. Según parece se muestran muy enojados por la falta de atención que dispensa el señor Largo Caballero a dicha Junta.

Según se puede advertir, cada día gana más terreno el criterio abstencionista expuesto recientemente por el Sr. Besteiro, en su discurso de Miércoles.

La semana parlamentaria que finaliza hoy, sigue con la inmensa confusión política con que comenzó. Las dificultades ministeriales se acrecientan por momentos y son muchos personalidades políticas que creen que el señor Azaña no pueda sostenerlas, ni aún recurriendo al sistema de la dilación, tantas veces empleado por el Jefe del Gobierno.

El ambiente recogido en diversos sectores políticos, es el de que los acontecimientos están muy próximos: aún cuando se diera el caso, poco posible, de que dichas dificultades se conjurasen momentáneamente.

LA SALUD EN ALICANTE

El día 14 del actual mes, y transmitida por nuestra Agencia informativa, publicamos una noticia que aludía a la existencia de tifus en Alicante.

El haber tenido ocasión de leer estos días rectificaciones de la misma noticia en varios periódicos de Madrid, ya basta para nuestra justificación. Fué, pues, sorprendida nuestra buena fe y también nuestra Agencia de Información. Y de modo espontáneo aclaramos este asunto, congratulándonos de que la salud en Alicante y su provincia sea excelente.

Lea usted nuestra «Página

Naturista», en segunda plana